

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16234 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 377/2018 y NIG 36038 47 1 2018 0300981, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 48/2021, de 25 de marzo de 2021, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad TUL & YUM, S.L., con CIF B27.814.052, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal a la Abogada Dña. Magdalena García Fernández con DNI 03426459-B.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A210019785-1